

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.503

Viernes 15 de Noviembre de 2019

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1680462

---

---

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DESIGNA CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS A  
DON SEBASTIÁN DONOSO RODRÍGUEZ

Núm. 5.- Santiago, 5 de julio de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la ley N° 20.405, del Instituto Nacional de Derechos Humanos; en el decreto supremo N° 618, de 2011, del Ministerio de Justicia, que Aprueba Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos; en el decreto supremo N° 33, de 25 de junio de 2013, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Designa Consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos a don Sebastián Donoso Rodríguez, y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1) Que la ley N° 20.405, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señala que éste tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.

2) Que el artículo 6° de dicho cuerpo legal señala que la Dirección Superior del Instituto corresponderá a un Consejo, integrado por dos consejeros designados por el Presidente de la República, quienes deberán ser de distintas regiones del país; dos consejeros designados por el Senado; dos consejeros designados por la Cámara de Diputados; un consejero designado por los decanos de las facultades de Derecho de las universidades integrantes del Consejo de Rectores y de universidades autónomas, y cuatro consejeros designados por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos que gocen de personalidad jurídica vigente.

3) Que, el inciso cuarto del artículo 6°, del mismo cuerpo legal, señala que los consejeros deberán ser personas de reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y serán nombrados por un período de seis años, pero se renovarán por parcialidades cada tres.

4) Que, asimismo, el artículo 8 del decreto supremo N° 618, de 2011, del Ministerio de Justicia, que Aprueba Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos, dispone que los consejeros serán elegidos de acuerdo a lo establecido en la ley y en los estatutos y serán nombrados por un período de 6 años.

5) Que, mediante decreto supremo N° 33, de 25 de junio de 2013, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, S.E. el Presidente de la República, designó a don Sebastián Donoso Rodríguez como consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a partir del 2 de julio de 2013, por seis años.

6) Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° de la ley N° 20.405, y habiéndose cumplido el período de seis años establecido en dicho artículo, corresponde realizar una nueva designación.

7) Que, tenidos a la vista los antecedentes personales de don Sebastián Donoso Rodríguez, domiciliado en la Región Metropolitana, y dada su reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, en especial en los asuntos vinculados al derecho indígena.

---

**CVE 1680462**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1. Desígnase consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos a don Sebastián Donoso Rodríguez, cédula nacional de identidad N° 12.797.860-3, a partir del 5 de julio de 2019, por seis años.

2. Por razones de buen servicio don Sebastián Donoso Rodríguez, asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- ANDRÉS CHADWICK PIÑERA, Vicepresidente de la República.- Gonzalo Blumel Mac-Iver, Ministro Secretario General de la Presidencia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario General de la Presidencia.

